Señor Coronel.
JOSE BENEDICTO SOLANO VARGAS
Gerente del Proyecto

Asunto**:** Evaluación de la menor oferta presentada dentro del proceso de contratación modalidad Mínima Cuantía No. 452-DMMED-2024, **CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AUTOCLAVES MARCA TUTTNAUER DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y SUS ESTABLECIMEINTOS DE LA REGIONAL 7".** Conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento.

PARTICIPANTE:

SOLUCIONES INTEGRALES DE ESTERILIZACIÓN S.A.S NIT o C. C.: 901.607.913-4

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DAVID ESTEBAN SANCHEZ RUBIANO

2.3 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES.

2.6.1 FICHA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El comité técnico estructurador del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, señala las especificaciones técnicas de los servicios necesarios para el desarrollo del objeto contractual, en esta ficha técnica en la que se señalará la descripción del servicio y la unidad de medida.

La propuesta que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN será rechazada. El proponente debe cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas, para efecto de verificación técnica.

El proponente acreditará que los servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento", el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

Activo fijo	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Número de serie	MARCA	MODELO	ESM	UBICACION
166000001347	800411000000000000220218	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO	19060310	TUTTNAUER	ELARA11-D	BAACA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
166000001364	800411000000000000218010	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO	19010187	TUTTNAUER	ELARA11-D	BASPC14	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA
166000001380	800411000000000000220226	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO	19041091	TUTTNAUER	ELARA11-D	BASPC15	QUIBDO-CHOCO
167000000466	800411000000000000220219	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO	19060326	TUTTNAUER	ELARA11-D	BIBAR	PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA
166000001286	800411000000000000220224	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO	19060312	TUTTNAUER	ELARA11-D	BIGIR	MEDELLIN-ANTIOQUIA
166000001357	800411000000000000220222	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO	19041198	TUTTNAUER	ELARA11-D	BIJUL	ANIMAS-CHOCO
166000001293	800411000000000000218025	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO	19010288	TUTTNAUER	ELARA11-D	BINUT	ANDES-ANTIOQUIA

Activo fijo	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Número de serie	MARCA	MODELO	ESM	UBICACION
166000001374	80041100000000000000218014	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO	19010197	TUTTNAUER	ELARA11-D	BIOSP	BELLO-ANTIOQUIA
166000001338	80041100000000000000218007	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO	16120691	TUTTNAUER	ELARA11-D	BIRIF	CAUCASIA-ANTIOQUIA
166000001300	80041100000000000000218008	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO	1910146	TUTTNAUER	ELARA11-D	BIVEL	SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA
166000001308	80041100000000000000220220	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO	19041084	TUTTNAUER	ELARA11-D	BITER4	SANTA ROSA DE OSOS-ANTIOQUIA
166000001383	80041100000000000000218022	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO	19010229	TUTTNAUER	ELARA11-D	GMJCO	RIONEGRO-ANTIOQUIA

ÍTEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCION DEL EQUIPO	DESCRIPCION TÉCNICA / SERVICIO	UNI. MED.	CANT. UNI.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO ELARA11	VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO INCLUYE LA INSTALACIÓN DE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA, POR LO CUAL SE DEBE TENER EN CUENTA MENCIONADAS ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO: 1. REVISIÓN DE IMPRESOS PARA DETECCIÓN DE FALLAS. 2. VERIFICACIÓN DE PRESIONES DE LOS SUMINISTROS. 3. INSPECCIÓN GENERAL PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS Y DAÑOS VISIBLES. VERIFICACIÓN DE TEMPERATURAS Y PRESIONES DEL EQUIPO. 4. VERIFICACIÓN DE EMPAQUES DE PUERTAS Y FUNCIONAMIENTO DE MANÓMETROS. 5.VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO SENSOR DE AGUA. 6.VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO MEDIOS DE IMPRESIÓN. 7. VERIFICACIÓN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS VÁLVULAS SOLENOIDES, VÁLVULAS MANUALES Y DE SEGURIDAD. 8. REVISIÓN Y MANTENIMIENTO CONJUNTO DE ALIMENTACIÓN DE AGUA Y VAPOR. 9. REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR DE REFRIGERACIÓN. 10. CAMBIO Y/O LIMPIEZA DE FILTROS Y LIMPIEZA GENERAL. 11. EFECTUAR PRUEBAS DE LABOR Y FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE VACÍO. 12. EFECTUAR CICLOS DE PRUEBA.	SERVICIO	1	**X**	
2	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO ELARA11	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE FIL175-0042, FILTER, AIR, 0.2 MICRON, MODELO 50MM D NOVA ONLY	SERVICIO	1	**X**	
3	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO ELARA11	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE BOMBA REF., TUTTNAUER	SERVICIO	1	**X**	
4	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO ELARA11	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE PARTE N°: GAS080-0260, GASKET FOR FLATE DOOR-11",SILICONE	SERVICIO	1	**X**	
5	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO ELARA11	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE ELECTROVÁLVULA REF., TUTTNAUER	SERVICIO	1	**X**	

DMMED

ÍTEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCION DEL EQUIPO	DESCRIPCION TÉCNICA / SERVICIO	UNI. MED.	CANT. UNI.	CUMPLE	NO CUMPLE
6	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO ELARA11	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE IMPRESORA COMPLETA REF., TUTTNAUER	SERVICIO	1	**X**	
7	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO ELARA11	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE KIT DE REPUESTOS 1000 CICLOS REF., TUTTNAUER	SERVICIO	1	**X**	
8	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO ELARA11	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE PAPEL IMPRESORA PAQUETE X 8 UNIDADES MARCA NACIONAL	SERVICIO	1	**X**	

Activo fijo	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Número de serie	MARCA	MODELO	ESM	UBICACION
166000000154	80041100000000000000139506	AUTOCLAVE	2709081	TUTTNAUER	T-MAX 6	DMMED	MEDELLIN-ANTIOQUIA
166000000155	80041100000000000000139507	AUTOCLAVE	2709084	TUTTNAUER	T-MAX 6	DMMED	MEDELLIN-ANTIOQUIA

ITEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCION DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT. UNI.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO T-MAX6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO INCLUYE LA INSTALACION DE PARTES, MATERIALES Y MANO DE OBRA, POR LO CUAL SE DEBE TENER ENCUENTA MENCIONADAS ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO: 1.REVISION DE IMPRESOS PARA DETECCION DE FALLAS. 2. VERIFICACION DE PRESIONES DE LOS SUMINISTROS. 3.INSPECCION GENERAL PARA LA DETECCION DE FUGAS Y DAÑOS VISIBLES. 4.VERIFICACION DE TEMPERATURAS Y PRESIONES DEL EQUIPO. 5.VERIFICACION DE EMPAQUES DE PUERTAS Y FUNCIONAMIENTO DE MANOMETROS. 6.VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO SENSOR DE AGUA. 7.VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO MEDIOS DE IMPRESIÓN. 8.VERIFICACION ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS VALVULAS SOLENOIDES, VALVULAS MANUALES Y DE SEGURIDAD. 9.REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR DE REFRIGERACION. 10.CAMBIO Y/O LIMPIEZA DE FILTROS Y LIMPIEZA GENERAL. 11.EFECTUAR PRUEBAS DE LABOR Y FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE VACIO. 12.EFECTUAR CICLOS DE PRUEBA.	SERVICIO	1	**X**	
2	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO T-MAX6	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION PARTE N°: ARM100-0070, TRAMPA DE VAPOR, 1/2 ", CON LA DERIVACIÓN, N125WSLR, NICHOLSON	SERVICIO	1	**X**	

DIMED

ITEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCION DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT. UNI.	CUMPLE	NO CUMPLE
3	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO T-MAX6	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION PARTE N°: FIL175-0039, FILTRO, AIRE, 0.01M, 1/2 ", DOMMICK-HUNTER	SERVICIO	1	X	
4	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO T-MAX6	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION PARTE NO. GAS081-0004.GASKET, DOOR, INFLATABLE, 21MM, SILICONE, 26"X26", 2760MM. 1.037 KG. FOR T-MAX NARROW STYLE	SERVICIO	1	X	
5	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO T-MAX6	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION PARTE N°: SOL026-0073 VALVULA SOLENOIDE 2 VIAS PARA AUTOCLAVE OPERATOR, SOLENOID VALVE, DIRECT OPERATED TYPE V, 3/2 WAY, 1/8" BSP X1.6, N.C.	SERVICIO	1	X	
6	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO T-MAX6	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION P/N SRV000-0469; GENERATOR SIGHT GLASS GASKET REPLACEMENT KIT	SERVICIO	1	X	
7	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO T-MAX6	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION PARTE N°: ARM100-0069, TRAMPA DE VAPOR, 1/2 ", SIN BYPASS, N125W, NICHOLSON	SERVICIO	1	X	
8	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO T-MAX6	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION PARTE N°: SVL029-0077, VALVULA DE SOBREPRESIÓN 75 PSI	SERVICIO	1	X	
9	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO T-MAX6	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION PARTE N°: VLV170-0024, VALVE, NEEDLE, 1/4"NPT, ST.ST 316	SERVICIO	1	X	
10	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO T-MAX6	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION PARTE N°:RES075-0009, FLOTADOR DE NIVEL DE AGUA	SERVICIO	1	X	
11	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO T-MAX6	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION SAFETY VALVE,ASME UV/PED,3/4"MPTX1"FPT,BRASS BODY, BRASS SEAT,2.8BA	SERVICIO	1	X	
12	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO T-MAX6	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION PARTE N°: HEA016-0013, RESISTENCIA, INMERSIÓN, ROSCADO 230V, 3/4 "X370, 2X1500W, COBRE	SERVICIO	1	X	
13	85161501	ESTERILIZADOR TUTTNAUER MODELO T-MAX6	ACONDICIONAMIENTO VAPOR-AIRE	SERVICIO	1	X	

NOTA 1: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES NI ALTERNATIVAS EL OFERENTE INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERA OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS Y EN LAS CANTIDADES PROYECTADAS POR EL COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR.

NOTA 2: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- **CUMPLE,** adjunto documento debidamente firmado por el representante legal.

2.6.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los oferentes deben tener en cuenta: Se deben cotizar todos los ítems según la necesidad del E.S.M
-No se aceptan modificaciones.

- Los mantenimientos se realizarán de acuerdo a las necesidades de la entidad, por lo que el futuro contratista debe asumir los costos de desplazamiento de técnicos y/o equipos para mantenimiento. Igualmente se realizará 1 visita de mantenimiento preventivo al equipo que se le realice el mantenimiento correctivo sin aumentar su costo adicional.

- El oferente deberá realizar el debido proceso de eliminación de los desechos (combustibles, baterías, filtros, etc.) sin generar costo alguno y efectuar la salida de los mismos de la institución evitando los riesgos al medio ambiente.

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD DEL PERSONAL	El oferente deberá acreditar y certificar que la prestación del servicio de Mantenimiento será únicamente ejecutada por profesionales o especialistas del área propia del servicio convocado y para el cual presente propuesta, bajo ninguna circunstancia el servicio contratado podrá estar a cargo de estudiantes en el área de pasantías o estudiantes generales en proceso de formación, para este fin se aportaran las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio en el pregrado y postgrados, tarjeta profesional, con el fin de precaver un servicio de calidad y con respaldo en la experiencia del personal encargado de aplicar todos los mantenimientos correctivos.	**X**	
CERTIFICADO COPNIA-CONTE Y CONSEJO PROFESIONAL	El oferente deberá presentar certificado **COPNIA Y/O CONSEJO PROFESIONAL** del personal de ingenieros y/o técnicos se deberá anexar la certificación CONTE, los cuales se encargarán de ejecutar el mantenimiento. *NOTA*: **NO** deberá estar en trámite, para validar su certificación. Debe ser LEGIBLE para el ítem solicitado, así mismo se ejecutará verificación en línea para corroborar su información.	**X**	
TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO	El oferente debe comprometerse a tener disponibilidad de una respuesta de servicio Técnico inmediata, en el caso de soporte telefónico el oferente debe tomar contacto con el personal de mantenimiento y/o operador del equipo en un horario de 7x24 sin excepción, debe poseer mínimo dos líneas servicio telefónico incluyendo una teléfono fijo y un correo institucional disponibles para servicio técnico especializado en el área del objeto a contratar, una vez realizado se genera la orden de servicio la cual tendrá un consecutivo por parte del supervisor de contrato.	**X**	
CONCEPTOS TÉCNICOS	El oferente deberá identificar las condiciones de funcionamiento de los equipos y emitir conceptos técnicos a los equipos cuando se les realice mantenimiento preventivo, correctivo y/o que requieran proceso de baja. El concepto emitido debe determinar con certeza el grado de utilidad que tiene el equipo, sin generar costo adicional para la entidad.	**X**	
CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar capacitación técnica y de manejo al personal de los equipos que se relacionan y/o los que el supervisor estime convenientes, de la misma forma emitir un certificado donde conste	**X**	

DRAFT

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	la capacitación del personal. Sin generar costo adicional para la entidad.		
GARANTIA DE MANTENIMIENTO REALIZADO	El oferente deberá dar una garantía por reparación de seis (6) meses. El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contracto	**X**	
GARANTIA DE REPUESTOS	En oferente debe asegurar el suministro de piezas y repuestos nuevos a reemplazar las piezas que por su estado o por especificaciones técnicas no deben continuar en servicio en la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 1 año y/o vida útil.	**X**	
RECAMBIO DE REPUESTO	El contratista deberá entregar en físico el repuesto dañado o defectuoso que haya remplazado garantizando la transparencia del proceso de mantenimiento, aplica el recambio solo aplica si hay descuento superior al 30% $ del valor mantenimiento ofertado	**X**	
INTERVENCIONES AL EQUIPO	El contratista deberá hacer reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, es de resaltar que la falla no puede ser repetitiva. De lo contrario se debe coordinar con el supervisor de contrato si aplica repotenciación u otra actividad diferente	**X**	
CONTINUIDAD DEL SERVICIO	En caso que el oferente no pueda realizar el mantenimiento y requiera retirar el equipo de las instalaciones por más de 24 horas , deberá reemplazarlo por uno de óptimas condiciones de funcionamiento durante el tiempo de mantenimiento para evitar paralización del servicio , en todo caso este deberá responder por el equipo que se lleve y en caso de pérdida, daño o robo se obliga a reponerlo por otro de iguales o superiores características técnicas	**X**	
REPORTE DE SERVICIO / PENDIENTE REPUESTO	Después de realizado el diagnostico de fallo del equipo y la reparación depende de importación de repuesto u otro parte, se debe entregar copia del registro de importación, se informar al supervisor del contrato en un tiempo no mayor de1 hora.	**X**	
APROBACIÓN DE BAJA PARA EQUIPO Y/ O ANULACIÓN DE PARTE Y/O COMPONENTE	Si, a consideración del profesional de ingeniería del contratista, el mantenimiento correctivo llegara a superar al 70 % del costo comercial del equipo, solo el supervisor del contracto autorizaría la ejecución del mantenimiento previa aprobación escrita por parte de la dirección de sanidad.	**X**	
INCUMPLIMIENTO A ORDEN DE SERVICIO GENERADA	En caso que la empresa contratista no cumpla con el tiempo de solución de las novedades de mantenimiento estipulado , esta debe justificar con soportes y evidencias de quienes intervienen en el procedimiento y las razones de la misma que en todo caso deberá obedecer únicamente a razones de fuerza mayor o caso fortuito, NO PUEDE SER REPETITIVO" 2da llamada", NEGLIGENCIA siendo así terminaría asumiendo los costos que está generando el equipo fuera de servicio y/o envió a la red externa, alquiler del equipo.	**X**	
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	En coordinación con el jefe de servicio y/o E.S.M , jefe de mantenimiento se programara la fecha de mantenimiento preventivo.	**X**	
COSTOS PARA LAS VISITAS	El oferente asumirá los costos de desplazamiento, comida y dormida por el tiempo necesario de su personal a cargo , durante el tiempo que desarrollo de las actividades	**X**	

DIMED

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
HERRAMIENTAS NECESARIAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN	El oferente debe contar con las herramientas y equipos de instrumentación necesarios con su respectiva calibración para el desarrollo de la actividad, verificación y ejecución de la actividad y garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.	**X**	
SERVICIOS AUTORIZADOS	Los servicios que se realicen sin autorización del supervisor de contrato no podrán ser facturados y/o cancelados.	**X**	
SUBCONTRATACIÓN	El oferente debe tener contacto directo con el importador directo de la marca en Colombia para el caso de suministro de repuestos y/o equipos propios de diagnóstico de casa matriz y/o mano de obra con experiencia en caso fortuito, para subcontratar se debe contar con la autorización del supervisor de contrato.	**X**	
ESTADO DE LOS EQUIPOS	La entidad con el fin de evitar traumatismos tiene disponibilidad para que los proponentes realicen visitas Técnicas y/o según corresponda para ver fallas en los equipos relacionados, sin generar costo a la Entidad y puedan participar en el presente proceso de manera acertada.	**X**	
CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:	El oferente deberá hacer las reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, igualmente asumirá los gastos de movilización del personal que requiera movilizar, gastos de representación y viáticos sin realizar cobros extras a la institución. Debe comprometerse a realizar el cronograma en conjunto con la sección de mantenimiento Biomédico, para no perjudicar ningún proceso.	**X**	

- **CUMPLE,** adjunto documento debidamente firmado por el representante legal.

I. RECURSO HUMANO QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA LOS GRUPOS

Recurso Humano para la prestación de este servicio:

PERFIL DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS			
PERFIL	ESPECIALIDAD PARA EL CARGO	CUMPLE/ NO CUMPLE	NOMBRE DEL PERSONAL
INGENIERO BIOMEDICO / ELECTRÓNICO / BIOINGENIERO TECNÓLOGO / TÉCNICO BIOMÉDICO/ ELECTRO MÉDICO/ MANTENIMIENTO EQUIPO BIOMÉDICO	1. CERTIFICACION LABORAL Mínimo 4 años de experiencia con la empresa *OFERENTE* 2. CERTIFICACION DE DISTRIBUCION DE LA MARCA TUTTNAUER Y CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL (obligatorio). 3. Hoja de Vida relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios. 4. REGISTRO INVIMA (obligatorio). 5. Debe incluir copia de la TARJETA PROFESIONAL. 6. INCLUIR SEMINARIOS Y/O CERTIFICACIONES DE METROLOGIA.(OPCIONAL)	CUMPLE	OSCAR MAURICIO PINILLA PABON TECNOLOGO BIOMEDICO

MINIMO DEBE INCLUIR 01	7. INCLUIR CERTIFICADOS DE CAPACITACION DE LA MARCA TUTTNAUER ANEXAR COPIA LEGIBLE Cedula de Ciudadanía se verificará antecedentes disciplinarios, fiscales y certificación de estado tarjeta profesional.		

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y Término de respuesta para los ítems ofrecidos, deberá ser suscrita por Representante Legal, así:

2.6.3 GARANTÍA TÉCNICA

El OFERENTE junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente, la Garantía Técnica adicional sobre el servicio y los elementos a emplear, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa.

a) Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos que se den en la ejecución del contrato.
b) Que ampare la calidad de los insumos y material que sean suministrados en la ejecución del objeto contractual.
c) Que ampare las especificaciones técnicas de los servicios ofrecidos.

- **CUMPLE**, adjunta documento independiente donde se compromete a cumplir **LA GARANTÍA TÉCNICA** firmado por el representante legal

2.6.3.1 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de tres (3) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento de que surjan quejas, requerimientos y acciones judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del servicio prestado en virtud del contrato de prestación de servicios; todo ello dentro de los límites y términos establecidos por el DMMED para tal fin, para ser resuelto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los servicios.

- **CUMPLE**, adjunta documento independiente donde se compromete a cumplir el **TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA** firmado por el representante legal

2.6.3.2 ORIGINALIDAD DE LOS BIENES

El oferente deberá garantizar mediante documento independiente suscrito por el representante legal, que los repuestos suministrados e instalados en el presente contrato serán originales.

- **CUMPLE**, adjunta documento independiente donde se compromete a cumplir el ORIGINALIDAD DE LOS BIENES firmado por el representante legal

2.6.4 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

En el evento de requerir cambios por garantía técnica, el contratista tendrá un plazo de máximo de un (01) día hábil a partir del requerimiento del supervisor del contrato para realizar el cambio de estos y entregarlos al MDN – DIGSA – DISAN- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.

Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de ejecución indicado en el presente proceso.

El bien defectuoso no podrá ser superior al 10% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la Garantía Técnica, sino que se hará efectiva la Garantía Única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

NOTA: Los términos de Garantía Técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente.

6.1.2 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

El proponente debe acreditar el haber celebrado y ejecutado a la fecha del cierre del proceso, Contratos con entidades públicas y/o privadas, que en la sumatoria de este o de los allegados su valor sea igual o superior al cien por Ciento (100%) del Presupuesto oficial del presente proceso de selección cuyo objeto se relacione con el objeto del presente proceso de contratación es el **:"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AUTOCLAVES MARCA TUTTNAUER DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y SUS ESTABLECIMEINTOS DE LA REGIONAL 7"**

Lo anterior se verificará a través de certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio.
2. NIT de la empresa contratante.
3. Cargo de quien expide la certificación.
4. Fecha de la certificación.
5. Nombre o razón social del contratista.
6. Objeto del contrato.
7. Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato.
8. Valor del Contrato.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por el DMMED, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles.

En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soportes, el DMMED las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

Nota 1: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota: no se acepta auto certificaciones

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PARA LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA.

El proponente extranjero y las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta, acreditarán la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del **FORMULARIO "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE",** en su parte de **"ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".**

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras y para las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones de contratos que den cuenta de esta por el 50% del presupuesto oficial, por la ejecución de contratos Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique). La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. La información se entiende bajo la gravedad de juramento

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Los consorcios o uniones temporales deberán acreditar la experiencia, así: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que la experiencia requerida para el proceso sea del 100%.
En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia individual de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados. Es decir, como mínimo los demás miembros de un consorcio o unión temporal deben acreditar la experiencia habilitante igual o superior al 1%.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso solo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

El objeto social de todos los integrantes del consorcio ó unión temporales debe tener el mismo o similar objeto del presente proceso de contratación. Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

- **CUMPLE,** adjunta certificación donde se evidencia la relación de la entidad.

CONCLUSION DE LA EVALUACION: Realizada la respectiva verificación de la documentación de orden técnico se pudo establecer que:

Oferente: ***SOLUCIONES INTEGRALES DE ESTERILIZACIÓN S.A.S***
NIT o C. C.: 901.607.913-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DAVID ESTEBAN SANCHEZ RUBIANO

- CUMPLE, con la evaluación técnica del proceso de selección de mínima cuantía ***452-DMMED-2024;*** el oferente subsano y cumplió con toda la documentación requerida.

Respetuosamente,



Subteniente KELLY SAMARA PINEDA HERRERA
Comité Evaluador – Técnico
PPROCESO N°452-DMMED-2024

DMMED